VERSIÓN EJECUTIVA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

JULIO-SEPTIEMBRE 2011

OCTUBRE DE 2011

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

(JULIO-SEPTIEMBRE 2011)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el periodo comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre de 2011, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 11 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 30 de julio de 2011, se aprobó por unanimidad el orden del día. Así mismo se aprobó por unanimidad la minuta 06/11 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de julio de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdo. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de junio que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Así mismo se aprobó por unanimidad, el segundo informe trimestral Abril-Junio de 2011 de la Comisión Permanente de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El veintidós de agosto del año en curso se aprobó por unanimidad el orden del día. Así mismo se aprobó por unanimidad la minuta 07/11 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 7 de julio de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdos. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de julio que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente se tuvo por recibido el informe que presenta el C.P. Heriberto Delgado Arellano, interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal. Por otro lado se aprobó por unanimidad el Programa de Fiscalización para el año 2012 de conformidad con el artículo 90 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para someterlo a la consideración del Consejo General. El 28 de septiembre del año en curso el Consejo General aprobó por unanimidad el programa mencionado.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El veintidós de septiembre de 2011 se aprobó por unanimidad el orden del día. De la misma manera se aprobó la minuta 08/11 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 22 de agosto de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdos. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de agosto que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Por otro lado, se aprobó por unanimidad, la propuesta realizada por el C.P. Heriberto Delgado Arellano, interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal, para adjudicar al Instituto Electoral del Distrito Federal los bienes servibles por concepto de sanciones administrativas y dar de baja los bienes inservibles Así mismo se aprobó por unanimidad el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad

Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de los informes mensuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, correspondiente al periodo febrero agosto de dos mil once, para someterlo a la consideración del Consejo General, se sometió a la consideración de la Junta Administrativa el 18 de septiembre del año en curso, y fue aprobado por unanimidad. Igualmente se aprobó por unanimidad el Programa Anual de trabajo 2012 de la Comisión así como el calendario anual de sesiones de la misma.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

TERCER INFORME TRIMESTRAL

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2011

octubre de 2011

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.
b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización.
c. Acuerdos tomados por la Comisión de Fiscalización.

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Fiscalización, por conducto de su Presidente Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el **tercer** informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de **julio-septiembre** del año 2011.

El ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, establece en su artículo 48, las atribuciones de la Comisión de Fiscalización.

Para el cumplimiento de las atribuciones y fines legales que corresponden a la Comisión de Fiscalización, dicho órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lleva a cabo con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente, en las materias antes descritas, según se da cuenta en este informe.

I. Marco legal

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hará del conocimiento del Consejo General. De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Fiscalización misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del citado Código, tiene como principales atribuciones emitir opinión respecto de los proyectos de normatividad que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto de los registros de ingresos y egresos de las Asociaciones

Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio; supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las Asociaciones Políticas se apliquen estrictamente para las actividades señaladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; supervisar los resultados finales de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos; supervisar los resultados finales de auditorias especiales de las Asociaciones Políticas; emitir opinión respecto de los proyectos de dictamen y resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca el origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos; supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión del dictamen que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas de los manejos de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente; podrá solicitar a las autoridades electorales federales la realización de diligencias que tengan por objeto superar las limitaciones en materia de secreto bancario, fiduciario y fiscal cuando por la naturaleza de la información que se derive de la revisión de los informes de los Partidos y Agrupaciones Políticas así lo amerite; emitir opinión al Proyecto de Programa de Fiscalización en agosto del año anterior al que deba de aplicarse.

Actividades Realizadas por la Comisión de Fiscalización

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Supervisar el cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.	En su caso, conocer de las diversas actividades que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Enero-Diciembre de 2011
Supervisar los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.	Conocer de la recepción de los informes anuales de 2010 de las Asociaciones Políticas sobre el origen, destino y monto de sus recursos. Conocer de la Fiscalización a los informes anuales de 2010 de las Asociaciones Políticas sobre el origen, destino y monto de sus recursos.	Marzo de 2011 **(Cumplimentado)** Abril-Junio de 2011 **(Cumplimentado)**
Dar seguimiento de la confronta de presuntas irregularidades y de los argumentos y documentación que presenten las Asociaciones Políticas derivadas de sus informes sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de las observaciones subsistentes.	Conocer las presuntas irregularidades, argumentos y documentación que presenten las Asociaciones Políticas en la etapa de confronta. Conocer los documentos e información que presenten las Asociaciones Políticas	Abril –Septiembre de 2011 **(Cumplimentado)**

	como respuesta a las observaciones subsistentes.	
Supervisar los resultados de la práctica de auditorias a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General.	En su caso, conocer de las auditorias o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cuando lo determine el Consejo General
Conocer los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	En su caso, conocer de las visitas de verificación que la Unidad correspondiente realice a las Asociaciones Políticas.	Abril – Junio de 2011 **(Cumplimentado)**
Conocer del intercambio de información con el Instituto Federal Electoral, relacionada con los procesos de fiscalización, en el marco del convenio de apoyo y colaboración.	En su caso, conocer de la información resultante de los convenios de colaboración en materia de fiscalización con el Instituto Federal Electoral.	Enero Diciembre de 2011
Emitir opinión de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos.	En su caso, conocer del proyecto de dictamen consolidado y resolución que la Unidad Técnica de Fiscalización envíe al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.	Noviembre de 2011

Conocer de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorias y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones.	En su caso, conocer de las auditorias que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Una vez que el Consejo General determine la realización de la auditoria
Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento sobre faltas y sanciones.	En su caso, informar al Consejo General de las irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos, así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento sobre faltas y sanciones.	Diciembre de 2011
Emitir opinión de los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.	En su caso, verificar la elaboración del reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales. En su caso, verificar la elaboración del reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas. Conocer y emitir opinión	Enero – Agosto de 2011 **(Cumplimentado)**

	de toda la reglamentación y criterios que formula la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para el debido desempeño de sus funciones.	
Conocer de los informes que presenten las otroras Asociaciones Políticas que pierdan su registro.	En su caso, conocer de los informes que presenten las otroras Asociaciones Políticas que pierdan su registro.	10 días después de que se presente la declaratoria de perdida de registro
Aprobar el Programa Anual de Actividades 2012.	Conocer y aprobar el Programa Anual de Actividades 2012.	Agosto de 2011 **(Cumplimentado)**
Supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión respecto del dictamen que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Conocer, en su caso, de los dictámenes del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas	Diciembre de 2011

III.- SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.

La Comisión realizó en el **tercer trimestre**, tres sesiones ordinarias en las cuales se tomaron un total de **11 acuerdos**, a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas.

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
7ª Ordinaria	30-07-11	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	22-08-11	✓	✓	✓
9ª Ordinaria	22-09-11	✓	✓	✓

En todas las sesiones se contó con la presencia del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el C. P. Félix Varela Rodríguez.

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Fiscalización.

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 30 de julio de 2011, se aprobó por unanimidad el orden del día. Así mismo se aprobó por unanimidad la minuta 06/11 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de julio de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdo. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de junio que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Así mismo se aprobó por unanimidad, el segundo informe trimestral Abril-Junio de 2011 de la Comisión Permanente de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El veintidós de agosto del año en curso se aprobó por unanimidad el orden del día. Así mismo se aprobó por unanimidad la minuta 07/11 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 7 de julio de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdos. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de julio que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente se tuvo por recibido el informe que presenta el C.P. Heriberto Delgado Arellano, interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal. Por otro lado se aprobó por unanimidad el Programa de Fiscalización para el año 2012 de conformidad con el artículo 90 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para someterlo a la consideración del Consejo General. El 28 de septiembre del año en curso el Consejo General aprobó por unanimidad el programa mencionado.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El veintidós de septiembre de 2011 se aprobó por unanimidad el orden del día. De la misma manera se aprobó la minuta 08/11 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 22 de agosto de 2011. Se tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos en el cual se da cuenta que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdos. De la misma manera se tuvo por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de agosto que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Por otro lado, se aprobó por unanimidad, la propuesta realizada por el C.P. Heriberto Delgado Arellano, interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal, para adjudicar al Instituto Electoral del Distrito Federal los bienes servibles por concepto de sanciones administrativas y dar de baja los bienes inservibles Así mismo se aprobó por unanimidad el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de los informes mensuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, correspondiente al periodo febrero agosto de dos mil once, para someterlo a la consideración del Consejo General, se sometió a la consideración de la Junta Administrativa el 18 de septiembre del año en curso, y fue aprobado por unanimidad. Igualmente se aprobó por unanimidad el Programa Anual de trabajo 2012 de la Comisión así como el calendario anual de sesiones de la misma.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Fiscalización.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

01/07/11.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/07/11.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 06/11, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de junio de 2011.

03/07/11.- Se aprueba por unanimidad, el segundo informe trimestral Abril-Junio de 2011 de la Comisión Permanente de Fiscalización, para someterlo a la consideración del Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

01/08/11.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/08/11.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 07/11, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 7 de julio de 2011.

03/08/11.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al Programa de Fiscalización para el año 2012 de conformidad con el artículo 90 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para remitirlo a la Junta Administrativa, y que por su conducto se someta a consideración del Consejo General.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

01/09/11.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/09/11.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 08/11, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 22 de agosto de 2011.

03/09/11.- Se emite opinión favorable por unanimidad, a la propuesta realizada por el interventor designado para la liquidación del otrora Partido Social-Demócrata, para adjudicar al Instituto Electoral del Distrito Federal los bienes servibles por concepto de sanciones administrativas y dar de baja los bienes inservibles.

04/09/11.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de los informes mensuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, interesadas en obtener el registro legal como partido político local, correspondiente al periodo de febrero a agosto de 2011, para que por conducto de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sea remitido al Secretario Ejecutivo, así como a la Comisión de Asociaciones Políticas.

05/09/11.- Se aprueba por unanimidad, el Programa anual de trabajo 2012 de la Comisión Permanente de Fiscalización así como el calendario anual de sesiones 2012